

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes  
Jefatura Provincial de Zamora

## Sobre restricciones en el consumo del pan

Para el mejor cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 15 del actual, y Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 19 del mismo mes sobre restricciones en el consumo de pan, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo primero.—El día primero del próximo mes de diciembre, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia, se constituirán definitivamente las mesas a que hace referencia el artículo octavo de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 15 del corriente. Dichas mesas funcionarán durante una semana—domingo ineludible—en las siguientes horas: por las mañanas desde las 8:30 hasta las 13:30, y por las tardes desde las 16 hasta las 19 horas.

Art. segundo.—En esta capital, las mesas quedarán constituidas en el domicilio de la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., sito en la Avenida de Requejo, número 4. En los restantes municipios de la provincia funcionarán en las Casas Consistoriales, siempre que reúnan condiciones de capacidad para ello. En caso contrario, los señores Alcaldes designarán un local apropiado a tales efectos.

Art. tercero.—A partir del próximo lunes, día 25 del actual, los titulares de las cartillas de racionamiento podrán retirar de las tahonas y despachos de pan donde se abastezcan, las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 9 de la repetida Orden y cuyos ejemplares serán estatutos.

Art. cuarto.—La presentación de la cartilla de racionamiento y de la declaración jurada ante la mesa, será hecha, precisamente, por el cabeza de familia. Únicamente en el caso justificado de enfermedad o ausencia, podrá efectuarlo otro miembro de la familia. Los afiliados a F. E. T. y de las JONS, deberán ir provistos del carnet o documento que justifique su pertenencia al Partido. Siempre que en una familia exista un miembro perteneciente a F. E. T. y de las JONS, aunque no sea cabeza de familia.

Art. quinto.—De conformidad con la Inspección Provincial de Trabajo, tanto los Organismos oficiales, como las empresas con cesionarias de Servicios Públicos o de carácter particular y los patronos en general, autori-

zarán al personal dependiente de las mismas para que en las horas expresadas puedan comparecer ante las mesas dentro del plazo señalado.

Art. sexto.—Los Sindicatos de Vivienda y Hospedaje enviarán dentro del plazo referido a esta Jefatura Provincial y a las Locales de Abastecimientos y Transportes la relación de los Hoteles y Pensiones con indicación de la pensión mínima y máxima, a fin de facilitar la oportuna clasificación Asimismo los establecimientos benéficos, comunidades religiosas, hospitales, sanatorios, asilos, residencias gratuitas de estudiantes o establecimientos análogos se dirigirán directamente a esta Delegación o a las Locales.

Art. séptimo.—Por correo de esta fecha se remite a todos los municipios de la provincia los modelos de declaración jurada que repartirán gratuitamente a los cabezas de familia. Igualmente se envían ejemplares del cuadro para llevar a efecto las clasificaciones.

Art. octavo.—Desde el próximo lunes, día 25 del actual, funcionará en esta Jefatura Provincial, Avenida de Requejo, número 11, una Oficina de Información, donde se resolverán cuantas consultas y dudas se sometan a su consideración.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 23 de noviembre de 1940.—El Gobernador Civil de la Provincia de los Servicios; Gumersindo García Fernández.

## Racionamiento de carne

Servicio Provincial de Zamora

El racionamiento de carne que se lleve a efecto durante los días 24, 25 y 26 se practicará en la misma forma y cuantía que los anteriores usando para ello los cupones números 193, 195, y 197 respectivamente concernientes a la cartilla familiar y 56 y 60 para la cartilla colectiva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 22 de noviembre de 1940.—El Gobernador Civil; Gumersindo García Fernández.

No espere a que clasifique su cartilla en la primera; dílo espontáneamente y aparecerá siendo altruista.

## Heraldo de Zamora

de hoy lunes, cuesta VEINTE CENTIMOS.

## Disposiciones Oficiales

Madrid.—El "Diario del Ejército" en su número del domingo, dispone que los capitanes efectivos y capitanes provisionales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendentes, promovidos a dichos empleos por orden de 12 del actual y que estuvieran destinados como tenientes habilitados para capitanes o como tenientes en plaza de superior categoría, quedan confirmados en sus actuales destinos.

Los demás capitanes citados quedarán en situación de disponible forzoso en las plazas en que se encontraban destinados, pero continuarán en el nuevo empleo y en concepto de agregados en las unidades en que servían como tenientes, en tanto se les asigne destino de planilla, previo anuncio especial de las vacantes que deben cubrir con arreglo a las normas reglamentarias.—Mencheta.

NUEVO MAESTRO DE TALLER DE ELECTRICIDAD DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO, DE ZAMORA

Madrid.—También publica el "Boletín Oficial del Estado" una Orden del Ministerio de Educación Nacional, nombrando maestro de Taller de Electricidad de la Escuela Elemental de Trabajo, de Zamora, a don José Alonso Prieto, con la dotación de 4.000 pesetas.—Mencheta.

## Tánger e Inglaterra

Hacia algunas semanas, con la supresión de las instituciones internacionales y el peso de la administración de Tánger bajo la competencia del Alto Comisario español en Marruecos, Tánger ha quedado convertido en un sector más de la zona española en Marruecos. Con ello, España ha conseguido un objetivo nacional, para alcanzar el cual, gobiernos anteriores trabajaron en vano. Naturalmente la ocupación de Tánger ha producido en Inglaterra el mayor descontento; pero Gran Bretaña no ha osado protestar formalmente de ello, sino se ha contenido con una curiosa protesta indirecta, que constituye un síntoma de su debilidad interna.

Como el Ministro del Interior inglés declaró en la Cámara, el Gobierno británico no ha protestado contra la ocupación sino contra la posibilidad de que Tánger sea fortificado en el futuro; pero no se tiene ninguna noticia de que España se proponga construir fortificaciones en Tánger.

Esta protesta contra algo que ni siquiera ha pasado por la imaginación, es presentada por la prensa inglesa como un hecho extraordinario. El periódico liberal "News Chronicle" la denomina gran victoria inglesa. Realmente hay que reconocer que los ingleses se han vuelto muy humildes.

Junto con Inglaterra han protestado también los EE. UU. de forma análoga. Desde luego no tienen ningún derecho sobre Tánger ni participan en el Estatuto de 1923 ni en su modificación de 1928, pero por deseo de Inglaterra han protestado igualmente pues por parte inglesa se sospecha que con ello se fortalecería su débil protesta. Pero tampoco América tendrá mucha suerte con esta protesta o tampoco le será posible, como a Inglaterra conseguir "una nueva victoria".

Transoceánico.

## La Ley Sindical fué aprobada en el Consejo de Ministros del sábado

Para las oficinas públicas, empresas, espectáculos y cafés, se ha señalado un nuevo horario

Para la zona de Tánger se establece por una Ley el régimen jurídico

Quedó aprobado el plan de construcciones e instalaciones de la Lucha Antituberculosa, para 20.000 camas. Otros importantes asuntos tratados

Madrid.—En la Dirección General de Prensa se facilitó en la noche del sábado, la siguiente referencia del Consejo de Ministros celebrado en la tarde de dicho día, bajo la Presidencia del Jefe del Estado.

Se aprobaron los siguientes decretos y leyes:

PRESIDENCIA: Ley Sindical. Orden estableciendo el nuevo horario en las oficinas públicas, empresas, espectáculos públicos, cafés, restaurantes, etcétera.

Imposición de una multa de 500.000 pesetas y seis meses a un batallón de trabajadores, a un industrial de Madrid, por precios abusivos.

Expedientes de trámite.

ASUNTOS EXTERIORES: Ley estableciendo el régimen jurídico para la zona de Tánger en virtud de su incorporación al Protectorado español en Marruecos.

Ley exigiendo la residencia mínima en España a los funcionarios de la carrera diplomática y disponiendo su separación en el Cuerpo cuando contraven gan estas órdenes o cuando contrajeran matrimonio con extranjeras, excepto si se tratase con americanas o filipinas.

Acuerdo desestimando recurso de alzada de funcionarios del Cuerpo Diplomático contra el Tribunal depurador.

GOBERNACION: Ley orgánica de los Servicios de Telecomunicación.

Ley por la que se establecen normas para regular la provisión de vacantes, mediante concurso, en los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local.

Decreto de protección a los huérfanos de la revolución y de la guerra.

Decreto de reorganización de la Fiscalía de la Vivienda.

Decreto por el que se reorganiza el Servicio Farmacéutico de la Dirección General de Sanidad.

Decreto por el que se dictan normas para convocar oposiciones al Cuerpo técnico de Correos.

Decreto por el que se dictan normas para la formación del Cuerpo de Carteros Urbanos.

Aprobando el plan de construcciones e instalaciones de la Lucha Antituberculosa, por un total de 179.464.000 pesetas para 20.000 camas.

Concesión de nacionalidad española a súbditos extranjeros.

Obras de reparación del Hospital de la Princesa.

Expediente de agrupación intermunicipal de varios Ayuntamientos de la provincia de Valencia para explotar el Servicio de Abastecimientos de Aguas.

Expediente de fusión de los Municipios de Valdemolino y Santa María del Berrocal, de la provincia de Avila.

Expedientes de trámite.

EJERCITO: Ley ampliando

## Una protesta Contra el bloqueo de la Martínica

Washington.—La Associated Press comunica de Fort de Franco (Martínica) que el Gobierno francés ha presentado una protesta cerca del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Estados Unidos contra el bloqueo de la Martínica por parte del Gobierno de Washington.

Con esta ocasión se estima en los medios isleños que el bloqueo financiero norteamericano se dirige principalmente contra los plantadores de caña de azúcar de la Martínica. Las casas norteamericanas se niegan, además, a exportar a la isla carne, cueros, harinas y productos textiles, de los que se siente ya una penuria intensa en la Martínica.—Efe.

## Una protesta Contra el bloqueo de la Martínica

Washington.—La Associated Press comunica de Fort de Franco (Martínica) que el Gobierno francés ha presentado una protesta cerca del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Estados Unidos contra el bloqueo de la Martínica por parte del Gobierno de Washington.

Con esta ocasión se estima en los medios isleños que el bloqueo financiero norteamericano se dirige principalmente contra los plantadores de caña de azúcar de la Martínica. Las casas norteamericanas se niegan, además, a exportar a la isla carne, cueros, harinas y productos textiles, de los que se siente ya una penuria intensa en la Martínica.—Efe.

## PRIMER ANIVERSARIO

**Teresa Rodríguez Hidalgo**  
Falleció en Zamora el día 27 de Noviembre de 1939,  
Confortada con los Auxilios Espirituales  
D. E. P.

Su apenada madre, doña Isabel Hidalgo Corrales, viuda de R. Téllez; hermana, María Dolores, viuda de la Hoz; sobrinos, Antonio de la Hoz y María Angeles R. Miguel de la Hoz; tíos, primos y demás parientes, RUEGAN la tengan presente en sus oraciones y la asistencia al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la parroquia de San Vicente Mártir el día 27 del presente mes, a las diez de la mañana.

Las misas que se celebren en San Vicente los días 27 y 28, las Gregorianas a partir del 28 del corriente, a las nueve de la mañana; las de todos los lunes del año y 27 de cada mes en citada iglesia a la misma hora; las de ocho en San Andrés y Heras Josefina; las de comunidad en Hermanitas de los Pobres y Seminario en 27 y 28; en el Convento del Tránsito el 27; así como las del 26, 27 y 28 en la Divina Pastora "Calvo Sotelo" a las ocho y cuarto, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Los cultos dedicados a N. S. Milagrosa durante todo el día 26 en el Hospital de la Encarnación y la Exposición de S. D. M. y ejercicio a las cinco y media de la tarde en la iglesia de la Concepción el día 27 serán a intención de la familia.—Zamora, Noviembre 1940.

El Ilmo. Sr. Administrador Apostólico de Zamora se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.—(No se reparten recordatorios).

## En la Metro Goldwyn Un incendio

Varios millones de dólares de pérdidas

Colver City (California).—Un incendio que ha causado varios millones de dólares de pérdidas, se ha producido en los estudios de la Compañía cinematográfica "Metro Goldwyn Mayer".

Por efecto del fuerte viento reinante, las llamas se extendieron a todos los edificios y destruyeron algunos sets y bastantes decorados.

Después de varias horas de activos trabajos en los que tomaron parte todos los bomberos de Colver City, se logró dominar el siniestro, cuyas causas no han sido averiguadas todavía.—Efe.

## Un hombre se arroja a un pozo

En el pueblo de Pozoantiguo y en el pozo denominado "Largo" enclavado en el casco de la localidad, apareció el cadáver de un hombre. Presentado en el lugar el Juzgado, se procedió a su extracción, comprobándose que se trataba del vecino Baltasar Bermejo Domínguez, de cuarenta años.

De las averiguaciones practicadas por el Juzgado y la Guardia Civil, para esclarecer lo ocurrido, pues el cadáver apareció teniendo atada a la pierna izquierda una soga de esparto, ha resultado, según manifestaciones de los familiares y amigos, que se trataba de un suicidio con premeditación, instruyéndose con tal motivo el sumario oportuno.

## Inspección Provincial de Fianzas del Instituto Nacional de la Vivienda

Prestación obligatoria de fianzas en los contratos de inquilinos y luz

Se recuerda a los arrendadores de fincas urbanas, a los administradores y representantes de los propietarios y a las Empresas de fluido eléctrico, que la prestación de la fianza es obligatoria en todos los contratos de alquileres, verbales o escritos, conforme lo dispone la Orden del Ministerio de Trabajo del 14 de marzo del año en curso inserta en el "Boletín Oficial del Estado" del día 7 de abril del mismo año.

Asimismo se hace saber que por precepto del Decreto del 26 de octubre de 1939 inserto en el "B. O. del Estado" del día 13 de noviembre del mismo año en su artículo 17, la falta de la constitución de la fianza en la forma establecida y la falsedad en cuanto a su cuantía son actos que se penalizan con la imposición de multa equivalente al triple del importe de la fianza o de la porción ocultada, cuando no exista reincidencia y que la negativa a facilitar a la Inspección su labor a tenor del artículo 18, es causa de imposición de multas de 100 a 5.000 pesetas.

Zamora 25 de noviembre de 1940.—El Inspector Local

## Cursillo para misioneros

Sevilla.—Ha comenzado el nuevo cursillo para misioneros correspondiente a la Aciprestazgo de esta capital, concurriendo 90 pretendientes a diversas parroquias.—Mencheta.

## IMPORTANTE DECRETO DE AGRICULTURA

## Normas para la siembra

Extracto de la Ley de 5 de Noviembre

Por la ley de 5 de noviembre se declara de interés y utilidad nacional la realización de las labores agrícolas y trabajos complementarios para la siembra de otoño y primavera, así como las de barbechera.

Igualmente se establece la obligatoriedad para los cultivadores directamente de ejecutar las labores y trabajos agrícolas que requieran las explotaciones agrícolas de cualquier índole que tengan a su cargo.

Los agricultores deberán presentar urgentemente, ante las Juntas Locales Agrícolas, plan de sementera, expresando la extensión aproximada que van a dedicar a cada planta y al barbecho, necesidades de semillas, si las tienen, así como de mano de obra, ganado de labor, maquinaria y útiles.

Para hacer la declaración de agricultor habrá que tener muy en cuenta los siguientes extremos:

Primero.—No debe quedar ningún barbecho sin sembrar.

Segundo.—Se considera apta para el cultivo toda finca que haya sido labrada alguna vez a partir del año 1900.

Tercero.—En tierras de cultivo de año y vez se procurará reducir al mínimo la superficie de barbecho limpio o blanco, sembrándose la mayor extensión posible de éste.

Cuarto.—En el cultivo al tercio se sembrará además el treinta por ciento como mínimo de la hoja de erial o "manchon".

Quinto.—En las dehesas de pasto y labor, la superficie sembrada se reducirá dividiendo la extensión total de la finca por el número que resulte de disminuir en una mitad de hojas o giros. Ejemplo: En una finca de 300 hectáreas llevada al 1/5 la obligación de sembrar 75 hectáreas, ya sea sobre barbecho o sobre pajas.

Ha de tener presente el labrador que no es indiferente el sembrar una u otra planta, sino que el interés nacional señala por orden de preferencia, trigo, legumbres y otros cereales.

La obligación del agricultor no concluye en el hecho de sembrar, sino que después ha de seguir practicando los cuidados necesarios para que su siembra no se malogre, y entre ellas cuanto se refiere a las escardas y al empleo de abonos orgánicos, que su plan por lo menos, parcialmente, la falta de abonos nitrogenados, de los cuales no privará en gran parte la guerra actual.

Los organismos locales encargados de la aplicación directa de esta ley son las Juntas Agrícolas, integradas por el alcalde, como presidente, el jefe local de F. E. T. y de las J. O. N.-S., como vicepresidente, y tres vocales agricultores, afiliados al Partido. Dichas Juntas estarán bajo la presidencia de las Jefaturas agrónomicas provinciales; las cuales responderán de la eficacia de la organización de la sementera y labores subsiguientes.

Estas Juntas resumirán los planes individuales de los agricultores a que antes se hizo referencia y los someterán a la aprobación de la Jefatura agrónómica, teniendo bien en cuenta que la extensión total del cultivo, dentro de cada término no sea, en ningún caso, inferior a la máxima superficie cultivada en los diez años.

Previa aprobación de la Jefatura, las Juntas dispondrán la presentación del ganado de labor así como la maquinaria existente en el término municipal, de tal manera que apenas los hayan utilizado sus dueños, puedan rendir la máxima utilidad al ser aprovechados por los agricultores.

Todos los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura cooperarán al mejor resultado de la aplicación de esta ley, y el suministro de piensos y simientes será efectuado por el Servicio Na-

cional del Trigo el cual proporcionará las semillas del trigo, cereales panificables y legumbres, especialmente las de consumo humano y las de otros cereales y destinados a la siembra de aquellas tierras que no sean aptas para el cultivo de las simientes anteriores.

La cebada y avena para piensos del ganado de labor tendrán carácter de preferencia en el suministro que de las mismas efectúe el Servicio Nacional del Trigo sobre cualquier otro destino o aplicación; según se advierte en el preámbulo de la disposición, no ha de ser precisa la fuerza coactiva de la ley para estimular a los agricultores su cumplimiento, por que serán los primeros convencidos de la necesidad y urgencia de esta tarea patriótica que se les encomienda; pero para el caso de que se conociera alguna lamentable excepción, se prevé la imposición de sanciones pecuniarias que puedan llegar al límite de cien mil, según el perjuicio que suponga el abandono del cultivo y los medios de vida de disponga el inculcado, bien advertido que la sanción nunca será inferior a cien pesetas por hectárea abandonada.

Las multas serán impuestas por diferentes autoridades, según la cuantía, pero siempre las precederá un expediente con audiencia del interesado, a optar a los que siempre las necesarias garantías en punto a recabar los informes pertinentes.

En caso de reincidir en la desobediencia sin justificación posible, puede ser el agricultor desposeído de las tierras, durante dos años, como mínimo o definitivamente.

Por último, advertimos, como aclaración de carácter general, que las obligaciones de esta ley alcanzan al que viene cultivando en la actualidad la finca, bien como propietario o como arrendatario.

"Amor brujo" se estrenará en Berlín

Berlín.—En el teatro de la Opera, del Estado, se ha estrenado "El amor brujo", de Manuel de Falla. La famosa obra, interpretada con gran acierto por la orquesta, y las demás danzas bailadas por los mejores artistas a la vez, fué calurosamente aplaudida por el público.—Efe.

## BARACHOL

Ideal contra las enfermedades de la piel y cuero cabelludo. Cura eccemas, erupciones y granos. Suprime el picor. El preferido por médicos y enfermos.

LAPICERO DE 4 COLORES "Imperial" Modelo 1941 completamente automático garantía absoluta. De venta en todos los buenos establecimientos del ramo. Distribuidores del mismo y de la estilográfica homónima Imperial, la casa O.F.I.R. S.A. de Madrid, España. Teléfs. 4235 y 4236.



INFORMACION LOCAL Y PROVINCIAL

El nuevo Administrador de Rentas

Al tomar posesión del cargo el nuevo Administrador de Rentas Públicas don Arsenio Illán Calvo, se nos ofrece en cortes Saluda para cuanto redunde en beneficio de los importantes intereses a él encomendados.

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA en su propia casa aprovechando sus ratos libres.

CERES Revista Nacional de economía agrícola

Defensa y fomento de la producción agrícola, de su comercio e industria derivadas. Publicación mensual con suplementos mensuales informativos de los mercados nacionales y extranjeros.

Presuntos autores de un hurto

Al vecino de Villamor de Ca dozos, Calixto Figal González, de 29 años, en la noche del 19 al 20 últimos, le desaparecieron de una panera de su propiedad, contigua a su casa habitación, siete fanegas y media de cebada, una de garbanzos, unas alforjas y una capa, denunciando el robo ante la Guardia civil del puesto de Almeida, a la que manifestó que sospechaba que los autores fuesen dos pastores que habían estado allí, los cuales fueron interrogados por los guardias.

Rafael Silveo Domínguez, y Lorenzo Álvarez Gonzalo, que tal es el nombre de los pastores negaron su participación en el hecho; más como en el domicilio del denunciante apareció un trapo manchado con sangre y uno de aquellos llevaba un dedo vendado, esto, unido a las contradicciones en que incurrieron, hizo que los guardias les detuvieran como presuntos autores y con el atestado instruido al efecto, fueron entregados al Juzgado.

Registro Civil

NACIMIENTOS María del Pilar Villalba López. María de los Dolores González Ferrer. Victoriana Alonso Porras. Resurrección Ballesteros Garrido. Antonio Sánchez Martín. DEFUNCIONES Ángel Hernández Roldán, de 37 años. Eugenio Rodríguez González, de veinte días.

Hurto de 500 pesetas

El industrial de Montamarta Francisco Coca Pérez, denunció ante la Guardia Civil, que de una mesilla que tenía en su habitación le había desaparecido un billete del Banco de 500 pesetas que en medio de otro de 1.000 tenía guardado, y agregó que sospechaba que la autora de la sustracción fuese su convecina Josefa Román Hernández, de 24 años, la que conocía todos los secretos de la casa.

Interrogada ésta, incurrió en contradicciones que hicieron sospechar fuese la autora del sustracción, tanto más, cuanto que se supo que la esposa del denunciante la había dejado al cuidado de la casa mientras ella salía a hacer unos pagos de la Contribución, quedando también al cuidado de tres niños, mandando a uno de ellos a hacer un recado, sin duda para no ser observada, por lo que, como presunta autora del hurto fue puesta a disposición del Juez.

PLATO UNICO

Se pone en conocimiento de los señores dueños de hoteles, casas de comidas y similares que la recaudación que corresponde a la segunda quincena del mes de la fecha se hace durante los días 26, 27 y 28, pasados los cuales se cobrará el 25 por 100 de recargo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora 25 Noviembre de 1940.

No consientas la clasificación en segunda o en tercera clase del que debe estarlo en primera, pues con ello disminuye el reparto de pan de los verdaderamente necesitados.

Robo y agresión que se reduce a un palo

El vecino de Alcañices Fernando Calvo Ratón, puso en conocimiento de la Guardia Civil de la localidad que al ir noches pasadas a un corral de su propiedad para echar de comer al ganado, observó que dentro de aquél se hallaban dos individuos y al tratar de reconocerlos le dieron un palo en la cabeza y añadió que los mismos le habían sustraído una cartera conteniendo 1.000 pesetas.

Los guardias comenzaron sus averiguaciones, comprobando que se trataba de los convecinos del denunciante Cipriano Santos Gallego, y Mariano Gallego Santos, los cuales negaron en absoluto haber quitado nada a Francisco, y corroborando la agresión que se llevó a cabo por parte del Cipriano, por lo que ambos quedaron detenidos.

Más tarde, Francisco volvió al Cuartel de la Guardia Civil, manifestando que la cartera que creía robada la había encontrado en el corral donde tuvieron lugar los hechos, envuelta entre un montón de estiércol, por lo que todo quedó reducido a la instrucción de diligencias por lesiones leves contra los antes citados individuos que se puso en poder del Juzgado municipal.

Dr. José M. M. Sagarra Del Hospital Lariboisiere de París Cirugía - Riñón - Vías Urinarias Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 María Guerrero, 1 Telf. 1525 VALLADOLID

Libros y Revistas

SEMANA MEDICA ESPAÑOLA. Revista técnica y profesional de Ciencias Médicas.

Sección científica La anestesia de espláncicos en las resecciones de estómago, por M. Gómez Durán. Problemas diagnósticos en los quistes del mesenterio, por J. Rodríguez de Ledesma.

Sección Profesional Academias y Sociedades: Linitis plásica del estómago, por A. Gallart-Esquerdo. Neoplasias malignas del aparato digestivo, enfermos jóvenes, por A. Gallart-Esquerdo.

Manifestación epiléptica abdominal simulando un abdomen agudo, por Antonio Rodríguez Arias. El Prof. Wagner-Jaureg. Excursión a Alcalá de Henares de la Hermandad de San Cosme y San Damián, por C. de L.

Informatorio profesional Pedidos al señor Administrador, López de Hoyos, número 11.—Precio de suscripción, 50 pesetas anuales, 52 números. Pago adelantado.

Desaparición de 34 gallinas, un chivo y otros efectos

En la noche del pasado día 18 y de un corral propiedad del vecino de Villaferruena. Miguel Alonzo Martínez, desaparecieron 34 gallinas, un chivo, un sobeco y 34 kilogramos de harina, hecho que el perjudicado denunció ante el Juez de la localidad, quien a su vez, requirió el auxilio de la Guardia Civil del puesto de Manganeses de la Polvorosa.

Personada la pareja en Villaferruena comenzó las indagaciones para poner en claro lo ocurrido no dando resultado positivo las gestiones realizadas por lo que se instruyó atestado para entregarlo al Juez requirente y proseguir las pesquisas.

Caja Nacional de Subsidios Familiares

RELACION de patronos cuyos obreros pueden cobrar el Subsidio Familiar, mañana, día 26, de diez a una de la mañana.

Table with columns: Núm., Patronos, Obreros. Lists names and numbers of contributors and beneficiaries.

Fiscalía de Tasas

Incautación de 3.419 kilos de jamón

Por orden de la Fiscalía Provincial de Tasas de Zamora, le han sido intervenidos al industrial madrileño, don Faustino López López, la cantidad de tres mil cuatrocientos diecinueve kilos de jamón, los cuales se encuentran a la venta libre al público en los establecimientos de embutidos de esta capital al precio de tasa.

El Ciclo de Conferencias del S.E.U. Historia Imperial de España

Brillantísima disertación de D. Jerónimo Toledano

La segunda conferencia de este ciclo, organizado por el Sindicato Español Universitario, correspondió al Catedrático de Literatura del Instituto de Enseñanza Media, don Jerónimo Toledano. El salón de actos de la excelentísima Diputación Provincial volvió a verse completamente lleno de estudiantes de los últimos cursos del Bachillerato, que tan formidablemente han sabido responder con su asiduidad, con su atención y su disciplina a la llamada y al desvelo de su organización.

Hizo la presentación del conferenciante el Delegado provincial del S. E. U., don Herminio Pérez, que resaltó muy justa y acertadamente las altas cualidades intelectuales del señor Toledano. Hemos de constatar que también hicimos acto de presencia en el salón los secretarios provincial y local del Movimiento, así como el vicepresidente de la Diputación y de más jerarquías del S. E. U. y de la Sección Femenina.

El señor Toledano con su palabra fácil y extraordinariamente culta y documentada, reanudó el hilo de la marcha ascensional de España en el sitio o momento en que lo dejara su antecesor, don Eugenio de Asís o sea en la caída y ruina del imperio romano. Tiene su conferencia cuatro puntos importantes: la invasión de los bárbaros, la invasión árabe, la reconquista y el esfuerzo titánico por la unidad, ese hilo conductor e ideal representado por el nombre de Cristo.

Entra de lleno en el camino del tema que domina con sus profundos conocimientos, reatándonos las vicisitudes de España a través de la invasión visigoda. El héroe del pueblo en valor se estrella y se quiebra contra el ideal cristiano y la cultura románica que estaba ya

informando a España. Por ello la dominación visigoda se detuvo en los primeros jalones y su ímpetu férreo y salvaje terminó por comprimirse y fundirse con el pueblo que tenía concibe la idea de unidad y logra meterla en el afán de todos aquellos pueblos. Tampoco el ser de España, tras la prueba de la dominación visigoda, se resiente lo más mínimo bajo el alfanje musulmán ni su fanatismo religioso. Ni blado y debilitado un instante el ideal hispánico que es sentimiento arraigado en la sangre de los vencidos, vuelve a surgir, apenas terminada la dominación de la península como espíritu que guía y caracteriza la reconquista.

Hace observar cómo España iniciada la reconquista se concentró en sí misma y desentendiéndose de Europa llevó a cabo ella sola su cruzada. Como el hecho de la célebre y grandiosa batalla de las Navas de Tolosa, en la que los caballos franceses que vinieron a tomar parte en la misma hubieron cobardemente a penas se vieron ante el poderoso e ingente ejército musulmán. Esta batalla y la victoria que la siguió acentuaron y ahondaron el espíritu de unidad y el triunfo de uno u otro ejército, sin el imperio de una de aquellas dos ideas que a cada uno encarnaba el del mundo musulmán y el del mundo cristiano.

Sus últimas palabras son para subrayar la idea de la unidad hispánica que ya anidaba en el corazón de aquellos pueblos en este entrañable pensamiento de Alfonso X el Sabio: "¡Ay España, España, no hay voz ni pluma que sea capaz de cantar tus glorias!".

Justicia Municipal

Por la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid se han hecho los siguientes nombramientos de Justicia municipal para esta provincia.

En el partido de Benavente. Fiscal de Santa Cristina de la Polvorosa D. Desiderio Baladrón Morillo, y suplente don Feliciano Rubio Pernía. En el partido de Bermillo de Sayago. Fiscal suplente del mismo, don Luis de Pedro Fadón. Juez de Morateja de Sayago, D. Miguel Juan García.

Dinero mucho DINERO

JUGANDO a la Lotería EN LA Administración n.º 1 DE B. Belmonte Ramón y Cajal, 8 y 10, Zamora

El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, D. Vicente Tomé Prieto y Director D. César Alonso Redolán

Anuncios clasificados

Bares

- BAR AGUILA. Café Expres, Mariscos.—Viriato, 6. Tel. 1595. "LA IBENSE". Café-Bar, Heladería. Santa Clara 53. Telf. 1.720. AVELINO VALVERDE. Bar.—Especialidad en mariscos, San Pablo, 23. Bar Comedor "EZEQUIEL". Cubierto completo: Pan, vino y postre, 3,50 pesetas.—Sacramento, 4. BLANCO Y NEGRO CAFE - BAR. BAR POZO. Vino, y licores. Merendará usted bien por poco dinero Sacramento, 5. NACIONAL. Ya se ha inaugurado no deje de visitarlo. San Gil núm. 2. Zamora. BAR REDONDO. Café expres, vinos y licores de marca. Especialidad en vinos de la Nava. Ramón Álvarez, 1. Tel. 1.230. Ya se inauguró el BAR CHOCOLATERIA "ALESI". Desayunos económicos.—Servicio esmerado.—San Vicente 7. (Trinte grande). Tel. 1208. Cervecería SAGASTA. Café expres.—Gran terraza. BAR MODERNO. Comedor. Carta amplia y selecta. Cubierto de la casa tres platos: Pan, postre, vino, 3,50. San Torcuato 47. Tel. 1.210. CILLEROS. Cervecería. Café expres. Mariscos.—María o Benlliure 7. Tel. 1790. COMEDOR BAR LOS TRES HERMANOS. Amplio y selecto servicio a la carta. Mariscos todos los días. General Sanjurjo núm. 1. Teléfono 1.211.—Zamora. SE TRASPASA. Por no poderlo atender su dueño se traspasa Bar, sitio céntrico.—Razón en esta Administración.

"BILBAO"

- Compañía Anónima Seguros de Incendio. Subdirector en Zamora JOSE G. SASTRE. Ramos Carrión 59. Teléfono, 1.673. EMILIO PRIETO. Tejidos, calzados, confecciones.—Sagasta, 35.—Tel. 1707. Almacenes "PUNTO AZUL". Tejidos y Novedades San Torcuato, 1. CERTIFICACIONES DE PENALES para licencias de caza y solicitar destinos civiles, se obtienen rápidamente en las Oficinas del Gestor Administrativo, Agripino González Queipo, Santa Clara, 49. Joyería, Relojería y Óptica. Viuda de CIRIACO DEL RIO. Se despachan recetas de Sres. oculistas, Santa Clara núm. 27. Casa PEREGRIL. Vacador, Perfumería y cuchillería. Proprietario Manuel Pérez. Quebrantabuesos, 8. Otras industrias. Coñac LA PAJARITA. Anís dulce LA PAJARITA. Vino Quina LA PAJARITA. De venta en omelettes, cafés, bares y confiterías. BAZAR ENRIQUE. Juguetería, Cristalería y artículos para regalos.—San Torcuato 16. Tel. 1353. Para muebles "O S N O L A". San Torcuato, 46. Gran Panadería "LA CONSTANCIA". Antonio Matilla. Especialidad en vienas.—San Torcuato, 5.—Tel. 1730. LA LLAVE.—Almacén de hierros y ferretería. Muebles baratos.—Calvo Sotelo, 34.—Tel. 1645. Modista. Trán sit o Izquierdo, enseñanza de Corte y Confección.—Avenida de Requejuno núm. 2 frente a la Escuela Graduada de Niñas.

Calzados CALZADOS A LA MEDIDA

- M. LORENZO Creaciones. Bota de ceza y militar y de Ortopedia. Alfonso XII, 2.—ZAMORA. Calzados RIVERA. La casa que vende más barato.—Santa Clara, 3.—Tel 1600. REPARACIONES. se hacen en toda clase de calzados de GOMA.—En Garage Fontanillo, Avenida José Antonio, núm. 7. "EL PORVENIR". Calzados PELAEZ. Tel. 1430. San Torcuato núm. 11. Varios. SE OFECE ama de cría de 17 años, leche de un mes, para criar en casa de los padres del niño. Razón Soledad Giraldo, en Benegiles. MATILDE ABRAIN. Practicante. (Frente cuartel G. C.) Martín Álvarez, n.º 1. Confiterías. Confitería-Pastelería "EL POSTRE". Bombonería fina Gran surtido. San Torcuato, 43 y San Plabio, 13. Teléfono 1534. Pastelería, Repostería BARQUERO.—Única casa en la exquisita Rosquilla del Angel. Llave V. al Tel. 1493. Pastelería y Bombonería MATILLA.—Santa Clara, 6. Peluquerías. [Señoras]; [Señoritas]; La Peluquería RAMOS. velando por la salud de sus cabellos y con los adelantos más modernos, le ofrece Permanentes garantizadas. Peluquería RAMOS. Plaza San Miguel, 4. pral. DORITA.—La profesional en Permanentes con corriente y sin ella. Ondulación Marcel, corte de pelo y tintes. Todos estos servicios a domicilio. Calvo Sotelo. Toral, 2.

Se venden dos casas, de nueva construcción, juntas o separadas, frente a la trasería de Ramos Públca s (camino del Polvorín). Para tratar con su dueño en las mismas.

- SE VENDE un carro de varas para una caballería. Para tratar con Lisardo Casado, en Castronuevo. Se venden tres faros de hierro de 12 metros y también se venden barricas vacías.—Salvador García Vilaplana. — Zamora. BACILLOS-barbados americanos, se ofrecen de inmejorable calidad, en el vivero que posee en Moraleja del Vino el competente agricultor de dicho pueblo Manuel Esteva Colino a quien pueden dirigir los pedidos, todos los interesados en poseer dichos bacillos, al precio de 125 pesetas el millar de barbados. Las mejores CANTINAS. Leña para hornos, cocinas y calefacción. Serrería del Barrio de Pinilla o BAZAR J. San Torcuato 20. SE VENDEN 2 motores, de 3 H. P. y 1 y medio H. P., corriente continua.—Para verlos y tratar en HERALDO DE ZAMORA. SE VENDEN una máquina de escribir "Yost" núm. 6; una vitrola con discos; una estufa Salamandra. Informarán Bar Comedor Tres Hermanos. Estos anuncios se reciben en la Administración de HERALDO, hasta las cinco de la tarde. SAMI. El parche rápido de garantía. Arboles frutales y forestales. Para pedidos, dirigirse a Isidoro Valpuesta, Colón, 32, Palencia. Se remiten catálogos gratis.

Se venden dos casas, de nueva construcción, juntas o separadas, frente a la trasería de Ramos Públca s (camino del Polvorín). Para tratar con su dueño en las mismas.

- SE VENDE un carro de varas para una caballería. Para tratar con Lisardo Casado, en Castronuevo. Se venden tres faros de hierro de 12 metros y también se venden barricas vacías.—Salvador García Vilaplana. — Zamora. BACILLOS-barbados americanos, se ofrecen de inmejorable calidad, en el vivero que posee en Moraleja del Vino el competente agricultor de dicho pueblo Manuel Esteva Colino a quien pueden dirigir los pedidos, todos los interesados en poseer dichos bacillos, al precio de 125 pesetas el millar de barbados. Las mejores CANTINAS. Leña para hornos, cocinas y calefacción. Serrería del Barrio de Pinilla o BAZAR J. San Torcuato 20. SE VENDEN 2 motores, de 3 H. P. y 1 y medio H. P., corriente continua.—Para verlos y tratar en HERALDO DE ZAMORA. SE VENDEN una máquina de escribir "Yost" núm. 6; una vitrola con discos; una estufa Salamandra. Informarán Bar Comedor Tres Hermanos. Estos anuncios se reciben en la Administración de HERALDO, hasta las cinco de la tarde. SAMI. El parche rápido de garantía. Arboles frutales y forestales. Para pedidos, dirigirse a Isidoro Valpuesta, Colón, 32, Palencia. Se remiten catálogos gratis.



# CINEGETICAS ESTAMPAS DE LA GUERRA

Para F. Urtivo

En el número del día once de los corrientes, en estas mismas columnas se me aludía con frases de afecto y elogio por mis charlas radiadas sobre pesca y caza. Y se me aludía con motivo también de un problema planteado sobre acotamientos de términos municipales y de hacia la sugerencia a la Sociedad Deportiva de Cazadores y Pescadores de Zamora a que interviniese aunque sólo fuera para aclarar en qué concepto se pretendaba un término municipal que cita el "Boletín Oficial" de la provincia en su número de 25 de septiembre pasado. Y aunque yo soy secretario de la citada sociedad, ahora sólo daré mi opinión personal sobre el asunto objeto del artículo.

En el "Boletín Oficial" de la provincia del día 25 de septiembre último, en la página cuarta dice "Belver de los Montes". Por el presente anuncio se pone en conocimiento, que por este Ayuntamiento, ha sido acordado el término de Belver de los Montes. Belver de los Montes el 2 de septiembre de 1940.—El alcalde.—Emiliano Bragado.

Con la Ley de Caza vigente, edición de 1902 y con las sentencias del Tribunal Supremo que sientan jurisprudencia veamos la legalidad del caso.

Art. 9. Este derecho (de la caza) puede ejercitarse en los terrenos del Estado, de los pueblos, comunidades civiles o fincas de propiedad particular que no estén vedados. En los terrenos que estén visiblemente cercados o acotados sólo podrán cazar los dueños o arrendatarios o las personas a quienes autoricen precisamente por escrito aquellos.

Artículo séptimo.—(Reglamento para la aplicación de la ley).—En su apartado segundo dice: "Se entenderá por terreno acotado o amojonado para los efectos de la Ley y del presente Reglamento, todo aquel que, bajo una lindes y propiedad de un dueño, tenga colocados visiblemente, hitos, cotos o mojones para determinar sus linderos y esté dedicado a cualquier explotación agrícola o industrial, siendo secundaria la de la caza. Sólo podrán cazar o destruir la caza en ambas clase de terreno (se refiere también a los vedados) en tiempo legal el dueño, arrendatario o las personas a quienes éstos autoricen por escrito y reunan las demás condiciones que marca la Ley.

Por lo tanto no existe ningún Ley ni Orden ni Decreto, que faculte a los Ayuntamientos para acotar el término municipal ya que para que pueda acotarse a los efectos de caza un terreno es indispensable (art. 7.º Reglamento) que esté bajo "una" lindes y propiedad de "un" dueño y esto no sucede en término municipal alguno. Y tampoco es aplicable en el caso de Belver de los Montes el Decreto de las Cortes de 8 de junio de 1813 ya que en el sólo se habla de terrenos pertenecientes a "dominio particular".

Luego no existe razón legal para que el Ayuntamiento de Belver de los Montes acote el término con fines cinegéticos. Esta es mi modesta opinión. Pero, ha de advertir, por si al algún día la modificación que introdujo el Decreto de la Dictadura, de 13 de junio de 1924 ("Gaceta" número 167) y que figura en algunas ediciones de Ley de Caza que se venden corrientemente en el comercio, que tal reforma que se refiere al art. 9 en sus dos últimos apartados quedó derogada en virtud de la Orden de Agricultura de 23 de marzo de 1933 y por lo tanto no tiene valor y los Municipios no pueden obligar a los propietarios a asociar para arrendar sus terrenos con fines cinegéticos.

En la presente disposición se tiene a beneficiar, en lo posible, a las personas más humildes, para las que el pan no es sólo un artículo de primera necesidad, sino básico para su vida, por constituir su principal alimento.

Por otra parte el Decreto de las Cortes de 8 de junio de 1813 dicta medidas para el fomento de la agricultura y ganadería y dice así: "Primero.—Todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquiera clase pertenecientes a "dominio particular" ya sean libres o vinculadas "se declararán desde ahora cerradas o acotadas perpetuamente" y sus dueños o poseedores podrán cercarlas sin perjuicio de las cañadas, abrevaderos, caminos, travesías y servidumbre, disfrutadas libre y exclusivamente, o arrendarlas como mejor les plazca y destinadas a labor o a pastos o a plantío o al uso que más les acomode derogando se por consiguiente cualesquiera leyes que prefijen la clase de disfrute a que deben destinarse estas fincas, pues se ha de dejar al arbitrio de sus dueños.

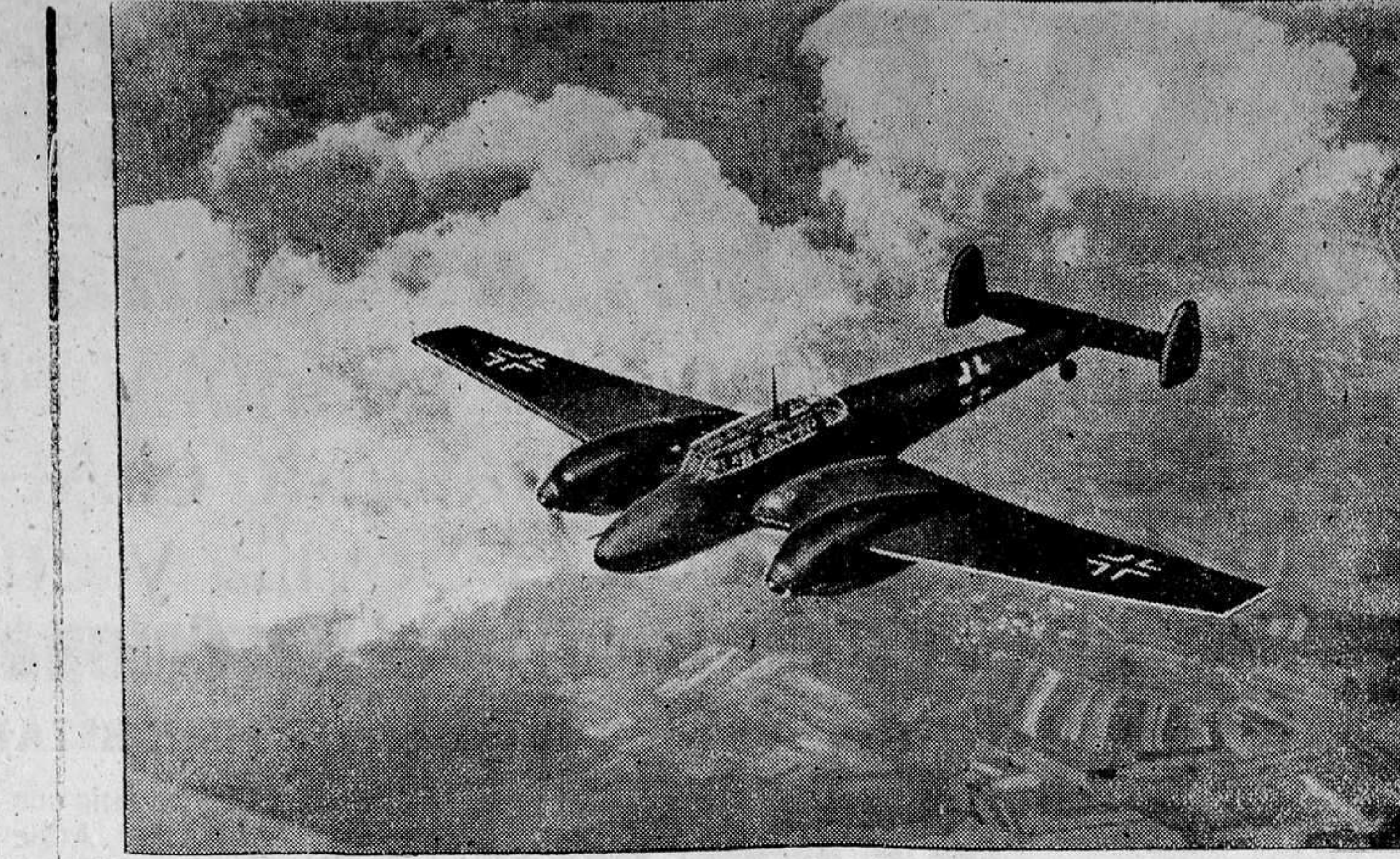
Por el contrario en aquellas otras cuyos medios de trabajo o fortuna les puede permitir la adquisición de otros artículos puede restringirse el consumo en beneficio de las primeras, teniendo siempre en cuenta que de no adoptarse esta clase de medidas, se llegaría fatalmente en plazo breve a la desertización de los terrenos que se abastecían de trigo.

La Ley Municipal vigente habla de que podrá sacarse a su basta la caza existente en cualquier término municipal y una vez otorgada esta concesión podrá obtener el arrendatario la declaración de Vedado de Caza. Esta Ley lo que autoriza es sacar a subasta la caza de los terrenos propiedad del Ayuntamiento, pero no los de los particulares. La Ley no autoriza a sacar a subasta la caza del término. La caza que haya en terrenos abiertos no la puede disfrutar solamente el dueño de éstos, porque en ellos puede cazar todo el que quiera, según los artículos noveno, parágrafo primero de la Ley y octavo del Reglamento; no puede por tanto arrendarla el Ayuntamiento, que carece de derecho sobre la finca. Por otra parte el Ayuntamiento carece de facultades para arrendar la caza de los terrenos vedados, cercados, acotados o amojonados, porque en todos ellos sólo pueden cazar sus dueños arrendatarios o las personas a quienes éstos autoricen por escrito, según los artículos citados anteriormente.

En la presente disposición se tiene a beneficiar, en lo posible, a las personas más humildes, para las que el pan no es sólo un artículo de primera necesidad, sino básico para su vida, por constituir su principal alimento.

**Banco Español de Crédito**  
**Capital: 100 millones de pesetas**  
**Reservas: 72 millones de pesetas**  
 400 Sucursales establecidas en España y Marruecos  
**Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa**  
**COMPRA Y VENTA DE VALORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS**  
 Cuentas Corrientes.—Cartillas de Ahorro.—Depósito y Custodia de Valores.—Descuento y negociación de Letras, etc.  
**SUCURSAL DE ZAMORA**  
 PLAZA DE SAGASTA NUMERO 2

**2.925** plazas de empleados, factores, peones, mozos de estación y OFICIOS VARIOS en los del NORTE para todos los españoles. Instancias hasta 14 Diciembre.  
**Certificados de PENALES, documentos e instancias.**  
**Gestoría Oficial Administrativa**  
**JUNQUERA** en atención a los aspirantes e nvi a GRATUITAMENTE relación de vacantes e INFORMES detallados, demostrando a la provincia su RAPIDEZ, ECONOMIA Y ORGANIZACIÓN. Encárguenos la gestión completa a su LICENCIA DE CAZA  
 Santa Clara 22 y 24 (Frente al Banco España) Tel. 1.611. ZAMORA



Un avión destructor «Me 110» en pleno vuelo sobre Inglaterra. Los grandes éxitos de este tipo de aparatos se reflejan casi a diario en los partes de guerra alemanes.

## Presidencia del Gobierno Para el racionamiento del PAN

Orden de 15 de noviembre de 1940 referente a restricción en el consumo del pan.

La escasez de trigo, como consecuencia de la deficiente cosecha del año agrícola actual y las dificultades inherentes a la importación, obligan a dictar medidas restrictivas, que han de imponer un nuevo sacrificio, que los españoles sabrán comprender animados del espíritu patriótico, demostrado en tantas ocasiones desde la iniciación de nuestro Glorioso Alzamiento.

En la presente disposición se tiene a beneficiar, en lo posible, a las personas más humildes, para las que el pan no es sólo un artículo de primera necesidad, sino básico para su vida, por constituir su principal alimento.

poblaciones inferior a 10.000 habitantes.

Art. segundo.—Se establecen tres clases de cartillas de racionamiento para pan: de primera, segunda y tercera, con el fin de efectuar su distribución en razón directa a las necesidades.

Art. tercero.—Para la clasificación de las cartillas en cada una de las tres categorías que se establecen, se consultará la tabla (anexos números 1 al 4) correspondiente al grupo en que esté incluida la población de que se trate, clasificándose en la primera o tercera categoría, según el número de individuos que figuren en la cartilla y la suma de ingresos declarados.

Art. cuarto.—La clasificación de un cabeza de familia en una de las cartillas llevará consigo igual clasificación para cuantos figuren en la misma, siendo obligatoria la acumulación de ingresos de todos los que vivan en su compañía.

Art. quinto.—Las cartillas y reparto de cupos a Hoteles y Pensiones se clasificarán en la primera o segunda categoría, según que la pensión máxima de dichos establecimientos sea superior o inferior a 10.00 pesetas diarias.

Los restaurantes y casas de comidas se considerarán incluidos en primera o segunda categoría, según que el precio del cubierto sea superior o inferior a 6'00 pesetas.

La clasificación de cartillas de racionamiento no es caprichosa; es necesidad impuesta por las circunstancias.

Artículo primero.—A los efectos de aplicación de esta disposición, España queda clasificada en cuatro grupos:

Primer grupo: Barcelona; Bilbao; Madrid; Sevilla.  
Segundo grupo: Cádiz; La Coruña; Murcia; Granada; Oviedo; Santander; San Sebastián; Málaga; Valencia y Zaragoza.  
Tercer grupo: Albacete; Alicante; Almería; Avila; Badajoz; Burgos; Cáceres; Cartagena; Castellón; Ciudad Real; Córdoba; Cuenca; Gerona; Guadalajara; Huelva; Huesca; Jaén; Jerez de la Frontera; Gijón; León; Laredo; Logroño; Lugo; Orense; Palencia; Palma de Mallorca; Pamplona; Las Palmas; Pontevedra; Salamanca; Santa Cruz de Tenerife; Segovia; Tarragona; Teruel; Toledo; Vigo; Vitoria; Zamora y poblaciones superiores a 10.000 habitantes.  
Cuarto grupo: Municipios de

## Crucigrama

POR MALMONIDES

Solución al último Crucigrama:  
HORIZONTALES.—1: Delgado. II: Iluminar. III: Necio.—Ki. IV: Agur.—RAF. V: Mil.—Mari. VI: Idolos.—C. VII: Co.—Ut.—Al. VIII: Osezuolo.  
VERTICALES.—1: Dinámico. 2: Elegidos. 3: Lúculo.—E. 4: Emir.—Luz. 5: Gio.—Motu. 6: An.—Ras.—E. 7: Dákar.—Al. 8: Orificio.

1	2	3	4	5	6	7	8
I							
II							
III							
IV							
V							
VI							
VII							
VIII							

HORIZONTALES.—1: Gallardía. II: Célebres. III: En los sepulcros.—Intercepción. IV: Preposición.—Ronzal. V: Corriente.—Nombre femenino familiar. VI: Aspero.—Al revés, preposición inseparable. VII: An gustiada VIII: Causar sorpresa.

VERTICALES.—1: Para con feccionar un periódico. 2: Con la voz tomada. 3: Artículo.—Tiempo de verbo. 4: Querer.—En una leve omisión. 5: Per tenciente a una parte de la cara.—En un árbol. 6: Tratamiento abreviado.—Nadie lo quiere. 7: En un jardín. 8: Asentar una teja sobre otra.

**NO**  
 el anuncio al A ZAR sobre el que pasa distraído la atención del lector  
 Nuestra sección de **Anuncios clasificados** le ofrece algo mejor:  
 El anuncio que buscará PRECISAMENTE la persona a quien INTERESE su oferta.

## Dos súbditos norteamericanos, detenidos

Tokio.—El corresponsal en Hanói del «Tokio Nícki Níchi» relata las circunstancias en que fueron detenidos los dos súbditos norteamericanos en la zona militar de Haihong, cuando se disponían a tomar fotografías de esta zona.  
Según dicho corresponsal, «el centinela japonés detuvo a los dos norteamericanos cuando fotografaban un depósito militar, y les condujo a la oficina de policía japonesa. Una vez que los detenidos pudieron comprobar su nacionalidad, fueron trasladados al cuartel general de las tropas japonesas en Indochina francesa. Los dos americanos destruyeron la película durante el trayecto.»  
El periódico añade que las autoridades de la Indochina francesa protestarán ante los representantes de los Estados Unidos por las actividades de estos dos súbditos norteamericanos.—Efe.

**Tintorería Los Mil Colores**  
**Teñidos en todos los colores**  
**LIMPIEZA EN SECO**  
 San Torcuato, 30 ZAMORA Teléfono 1-7-2-9

## Gobierno Civil de la provincia de Zamora Ganadería

CIRCULAR  
A fin de que en todo momento presida en la expedición de guías de origen y sanidad, para la circulación de ganados, para dentro y fuera de esta provincia, procedentes de la misma, lo necesario para evitar equivocaciones o puedan falsearse por los solicitantes de dicho documento, los nombres de los que figurarán como consignatarios de las expediciones de ganados se tendrá en cuenta por todas las Inspecciones Municipales Veterinarias de esta provincia:

- a) No se expedirán guías de origen y sanidad para la circulación de ganados, sin que previamente se haya justificado la personalidad de los consignatarios de dichos documentos.
- b) Las Inspecciones Municipales Veterinarias, exigirán a estos, antes de extender la guía los documentos que acrediten la personalidad de los solicitantes (cédula personal, salvoconducto o carnet de FET y de las JONS., si fuese afiliado a ésta.
- c) En las guías independientemente de anotar los datos necesarios al fin de dicho documento, se detallará igualmente el documento que se haya presentado para la mencionada justificación.
- d) Caso de no presentar los justificantes que se dice, no se facilitará dicho documento.
- e) En la relación mensual de guías expedidas que se remite a la Jefatura del Servicio se de tallará en la última casilla del correspondiente impreso, clase de documentos presentados por los consignatarios para justificar dicha personalidad.
- f) Se exigirá la responsabilidad correspondiente a las Inspecciones de referencia, que faciliten guías sin atender lo que se ordena.

Lo que se hace saber para conocimiento de los señores Inspectores Municipales Veterinarios y público en general.  
Zamora 22 de noviembre de 1940.—El Gobernador Civil Guisando García Fernández. Arriba España!

**CARTELERIA DE LA EMPRESA SANVICENTE**  
**NUEVO TEATRO**  
 Hoy Lunes: Butaca 1'60 y 2'10  
 Exito clamoroso de la superjovya Ernesto González en español  
**DON FLORIPONDIO**  
 Un soberbio éxito de risa  
 Mañana: Butaca 1'60 pesetas  
**ESTRENO del Noticiero FOX ESPAÑOL**  
 Estreno de la superproducción «Nueva Universal»  
 •Titanes de la velocidad» John Wayne y Louise Latimer  
 El Domingo:  
**«Forja de hombres»** Spencer Tracy, Mickey Rooney  
**TEATRO PRINCIPAL**  
 Hoy: Butaca 1'60 pesetas.  
 Grandioso éxito de la superjovya «Hispano-Italo-Alemán-Films»  
**SERENADE**  
 con Hilde Kraitt y A. Matherstock  
 El Domingo:  
**«Quién me compra un lio»**

**Convocadas Más de 1.000 plazas**  
**en el Cuerpo de Carteros Urbanos con 4.000 ptas.**  
 Presentación de instancias hasta el 15 de Diciembre próximo.—Edad 18 a 40 años.  
 Obtiene con rapidez y economía toda clase de documentos, facilitando PROGRAMAS y CONTESTACIONES la  
**Gestoría Administrativa BIGORRA**  
 Director Don Emilio Bigorra Fernández, Antigua Agencia «MOYANO», Calvo Sotelo 16.—ZAMORA

**FUNERARIA HIJA DE SEVER**  
 FABRICIANO CID, 8

**SERVICIO COMPLETO TRASLADOS ARCAS CORONAS**  
 TELEFONO 1-7-2-9

## CINE

En los estudios de la C. E. A. se ha terminado el rodaje de «El famoso Carballeira» basada en la comedia de Torrado.  
Como novedad merece destacarse la participación de Fernando Fernández de Córdoba, Maruchi Fresno y Luchy Soto y el debut de Laurita Pinillos ante el objetivo.  
Y como detalle de buen gusto—según nos dicen—que des pues de la realización de Mignoni «El famoso Carballeira» ha cambiado tanto que no se parece a «El famoso Carballeira».  
Nos alegramos.

Conchita Montenegro acaba de realizar dos películas para Cifesa «El último Húsar» y «Soy mi rival».  
En la primera, dirigida por Luis Marquina, tienen papel Luis Sagi-Vela Concha Catafá y otros. El asunto lo constituye las reacciones de una muchachita romántica todo sentimiento y ternura ante las alterativas del amor; incorporación opuesta a la de «Soy mi rival» donde Conchita Montenegro encarna un tipo de mujer más moderna que se burla de esa cosa tan seria que es el suso dicho amor.

Alentada sin duda por el éxito de «Rose Marie» la «Metro» ha realizado bajo el título «Ciudad del Oro» otra película en la que se reparten los papeles principales Jeanette Mc Donald y Nelson Eddy.  
Esta vez la acción se desarrolla en California, cuyos escenas sirven de fondo a un argumento con discretos toques de aventura y romanticismo para recoger una apasionante época de la historia del Oeste americano.

**Riquísimo** BLANCO EMBOTELLADO MOSCATEL Super-selecto Cosecha 1929 Botella 3 ptas  
**VINO**  
 Pedro Avedillo Manso  
 Teléfono 1.545  
 Calvo Sotelo, 17.—ZAMORA

**Una detención**  
Cumpliendo órdenes superiores, por la Guardia civil del puesto de Villardecievros, se ha procedido a la detención del vecino de aquella localidad Pedro González Hernández, conocido por «Pedrinés», de 45 años de edad, el cual ha sido conducido a esta capital y puesto a disposición de la autoridad que lo ha reclamado.

**Vigésimos para Navidad**  
 los tiene a la VENTA la Administración n.º 1  
**LOTERIA BELMONTE**  
 Ramón y Cajal, 8 y 10. Zamora

**Taquigrafía**  
**Mecanografía**  
 Enseñanza rápida y eficaz por Profesora Titulada.  
**Mecanografía**  
 con nociones de gramática a fin de que el alumno escriba con perfecta corrección. (Número limitado de alumnos.  
 Pelayo, 10, 1.º Zamora

**Convocadas más de 1.000 plazas de CARTEROS URBANOS 4.000 pesetas**  
 18 a 40 años.—Solicitudes hasta 15 Diciembre.—Contestaciones.—Documentación.—Preparación  
**Academia ARIAS**  
 Ramón Alvarez, 1, 2.º, Zamora



Aquellos que no querían creer en el labrador y no apreciaban la importancia de la Agricultura...

El campo, al que muchas gentes sólo daban crédito por las horas agradables que en ratos de ocio o por necesidad de reparar su salud pasaban en él...

Triste condición la de los españoles, que, para reconocer virtudes y méritos bien ganados se menester llegar a la realidad de los hechos...

Y no imaginaban que faltara la principal materia porque suponían abundante y extraída sin esfuerzo ni sufrimiento al sueno...

Por eso, la verdad, y esta como siempre dura se ha encargado de abrir los ojos a los que no querían ver y les ha demostrado...

En atención a esta importancia y a la época de siembra en que nos encontramos, convenían prestarle toda la atención debida...

Con ciclos de conferencias radiales a cargo de las Secciones Agronómicas provinciales, se conseguiría el objeto...

NENSO.

Noviembre 1940.

Estate atento al lugar donde te señalen para que recojas el impreso de declaración jurada que has de formular.

AYUNTAMIENTO

Ha quedado aprobado el proyecto de construcción de casas baratas de tipo urbano y rural

El sábado pasado a las ocho en punto se reunió la Comisión Municipal en sesión extraordinaria para proceder al examen y aprobación de los diversos asuntos que figuraban en el Orden del Día...

Desde luego, fue el asunto que primeramente se abordó, quedando aprobado por unanimidad después de las correspondientes deliberaciones...

Como ya se ha dicho se constituirán dos tipos de viviendas: urbanas y campesinas; las primeras entre la plaza de Toros...

El presupuesto para las casas de tipo urbano asciende a un millón ochocientos mil pesetas...

DEPORTES

Futbol local

El Mixto 87, triunfa en Medina, perdiendo en Salamanca el Toledo 26

Ayer se inició el campeonato militar de la Séptima Región, teniendo como escenarios en esta primera jornada los campos de Salamanca y Medina...

Nosotros después de haber nos desplazado ayer a Medina y observado el encuentro, tenemos que decir que los artilleros poseen un gran conjunto.

Al comenzar el encuentro, el campo se encontraba abarrotado de público, ocupando la presidencia el bizarro coronel jefe del Regimiento Artillería número 47 don Mariano Fernández de Córdoba...

Da comienzo el encuentro y los artilleros llevan a cabo una preciosa jugada que termina con un gran tiro de Moral, que para magistralmente Calleja...

El segundo gol zamorano fue obra de Pepillo, quien en preciosa combinación con Rivero y Calvo terminó lanzando un buen tiro al ángulo.

El partido se está llevando a cabo con gran corrección, dando pruebas ambos onces de estar en posesión de un elevado espíritu de deportividad.

En la ciudad de Tormes, se enfrentaron el Regimiento de Ingenieros número 7 con el de Infantería Toledo número 26. El encuentro estuvo siempre revestido de gran emoción...

Los equipos se alinearon así: Artillería, 47: Agüeria; Camín y Pellón; Alvarez, Achurta y Bernat; Aldea, Moral, Flaquer, Rogí y Jiménez.

Mixto 87: Calleja; Medero y Castillo; Casimiro, Castejón y Penalba; Pepillo, Espinosa, Calvo, Rivero y Modesto.

La actuación del árbitro no nos agradó, molestando a veces el juego de los dos onces.

otro tanto, obra de Modesto, quien, oportuno, mete el pie cuando el guardameta artillero había bloqueado con dificultad un tiro de Calvo.

Con este resultado favorable al Mixto finaliza la primera parte que se ha caracterizado por la gran rapidez con que se ha llevado a cabo y el entusiasmo que ambos onces emplearon en la lucha.

En el segundo tiempo la artillería reacciona y con gran impetu llega a los dominios de Calleja, si bien éste no tiene niucho que trabajar por la acerbada labor de sus zagueros, Medero y Castillo. Se forja córner en el marco zamorano y lanza de éste están a punto de marcar los artilleros, al rematar de cabeza Flaquer y salir fuera a pelota rozando el larguero.

Los muchachos de la artillería en vez de desanimarse, provistos de mayores bríos aún; llevan a cabo preciosas jugadas demostrándonos ser un once bien acoplado y rápido. En una falta a pocos metros de la línea del área, Alvaréz, de un fuerte punterazo consigue al segundo tanto para los artilleros. Poco después y con un dominio alterno; finalizó el encuentro en el que el Regimiento Mixto 87 comienza este torneo militar con su chando un gran triunfo, primero de su actuación en este campeonato.

Después del encuentro el coronel señor Fernández de Córdoba reunió a los soldados de ambos onces; exhortándoles a que siguiesen conduciéndose con esa entusiasta deportividad de que acababan de dar pruebas invitándoles al mismo tiempo.

Como puede verse la cámara de observación entre los muchachos deportistas del Ejército no puede ser más estrecha y cordial entre las diferentes armas.

Los equipos se alinearon así: Artillería, 47: Agüeria; Camín y Pellón; Alvarez, Achurta y Bernat; Aldea, Moral, Flaquer, Rogí y Jiménez.

Mixto 87: Calleja; Medero y Castillo; Casimiro, Castejón y Penalba; Pepillo, Espinosa, Calvo, Rivero y Modesto.

La actuación del árbitro no nos agradó, molestando a veces el juego de los dos onces.

EN SALAMANCA En la ciudad de Tormes, se enfrentaron el Regimiento de Ingenieros número 7 con el de Infantería Toledo número 26. El encuentro estuvo siempre revestido de gran emoción...

HERVIJA. T. Pérez Hernández Medicina General Pelayo, 8, Zamora

Se impone la Cruz de Beneficencia a una religiosa Salamanca.—Ha sido impuesta la Cruz de Beneficencia de primera clase conferida recientemente por el Gobierno a la superiora del Manicomio Provincial, sor Marciana Palomero, premianse su abnegada labor durante 50 años desde su ingreso en la comunidad de Hermanas de la Caridad.

Asistieron las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. En la capilla del establecimiento se dijo una misa y a continuación, en uno de los locales, se celebró el acto.

El presidente de la Diputación enalteció la labor de la religiosa y la impuso la insignia. Se leyeron numerosas adhesiones.

Las autoridades e invitados fueron obsequiados con un vino de honor y los asilados con una comida extraordinaria.—Mencheta.

Futbol nacional

Pierden el Español y el Madrid, empatando el Athletic con el Sevilla y en Murcia triunfa el Barcelona

(Servicio deportivo de la Agencia MENCHETA)

RESULTADOS de los partidos jugados ayer en España

PRIMERA DIVISION

Oviedo, 5; Zaragoza, 4. Español, 1; Hercules, 2. Sevilla, 1; A. Aviación, 1. Celta, 6; Valencia, 2. Murcia, 1; Barcelona, 3. Madrid, 0; A. de Bilbao, 1.

SEGUNDA DIVISION

Cádiz, 4, Malacitano, 1. Levante, 1; Jerez, 2. Osasuna, 6; Irún, 1. Valladolid, 1; Coruña, 3. Castellón, 6; Badalona, 0. Donostia, 3; Salamanca, 1. Granada, 3; Betis, 0. Avilés, 0; Baracaldo, 1. R. Ferrol, 2; Santander, 1. Arenas, 0; Gijón, 2. Gerona, 6; Córdoba, 1. Sabadell, 2; Cartagena, 2.

Oviedo.—En el campo de Buenavista el Oviedo ha vencido al Zaragoza por 5—4

Al minuto de comenzar el encuentro los visitantes lograron su primer gol por mediación de Boro. Los locales, a los veinte minutos, por mediación de Antón, consiguen el empate. Vuelven a desempatar los aragoneses por mediación de Vilanova consiguiendo un tanto más los visitantes marcado por Boro. El segundo gol asturiano es obra de Herrerita; el tercero de Antón; el cuarto también lo consigue Herrerita y el quinto, el de la victoria lo consigue Pedrín. Los forasteros aminoran el triunfo asturiano, consiguiendo su cuarto tanto por mediación del jugador Peno que lo metió en su propia red.

Barcelona.—En Sarriá se enfrentaron el Español con el Hercules de Alicante, que tuvo un desenlace inesperado al triunfar mercedemente el equipo visitante por dos tantos a uno.

Los autores de los tantos alicantinos fueron obra de Aparicio y Adrove. Por el Español marcó el único gol, el del honor, Mas, como resultado de una internada personal que fué coronada por un gran tiro por abajo.

Sevilla.—En el campo de Nervión el Sevilla y el Athletic Aviación empataron a un tanto. El encuentro desde luego se puede decir que careció de emoción defraudando a los espectadores que esperaban una gran tarde deportiva.

Los primeros en marcar fueron los sevillanos por obra de Campanal de un tiro cruzado por el lado derecho. Poco después el mismo jugador pasa a Berrocal que centra y Pepillo y cruza la pelota como una bala, pero el árbitro, Cruella no concede el gol.

El tanto del empate atlético lo marcó Prudens. A pesar de este empate el Sevilla continúa a la cabeza de la clasificación general.

Murcia.—En la Condomina se enfrentaron el equipo titular y el Barcelona, venciendo los catalanes por 3—1. Los primeros en marcar fueron los catalanes por mediación de Martín, siendo este último jugador el autor del segundo. El tercer tanto barcelonés fué obra de Va.

El único tanto murciano fué alcanzado por Solé.

Vigo.—En Balaidós se enfrentaron el Celta y el Valencia. El juego fué equilibrado y se lleva a gran velocidad siendo los valencianos los primeros en marcar por mediación de ASENSI. Minutos después empató el Celta por mediación de Natesle. El segundo valenciano fué obra de Mundo. Momentos más tarde Agustín vuelve a empatar para el Celta. El tercer tanto gallego lo marcó Venancio; el cuarto, Roig que también marcó los dos últimos.

Madrid.—En Chamartín contendieron el Madrid y el Athletic de Bilbao. El juego es de mediana calidad ya que ninguno de los dos equipos consiguen ligar sus jugadas. Merece destacarse un a internada de Unamuno que no se convierte en tanto porque con arrojo temerario le arrebató el balón de los pies el guardameta madrileño. Poco a poco al Athletic se va imponiendo debido al entusiasmo de sus jugadores. Al Madrid le presenciamos el peor partido de la temporada. El único gol de la tarde que le dió el triu fo al equipo bilbaíno fué obra de Unamuno, al rematar de cabeza un centro de Gjinze. El partido terminó sin nuevas alteraciones y el resultado del encuentro puede calificarse de justo.

CICLISMO

Palma de Mallorca.—En la tarde del domingo se inició en el velódromo del Tirador la primera eliminatoria del gran Premio ciclista de España que sustituye al campeonato de medio fondo tras motu.

Quedaron clasificados Yompart, Bover y Planas. El domingo próximo tendrá lugar la prueba final.

También en la misma ciudad y sobre un recorrido de ciento cuarenta kilómetros, tuvo lugar el campeonato de fondo balear, prueba organizada por el Club Ciclista y patrocinada por «El Correo de Mallorca».

La clasificación fué la siguiente: Flaquer, en 5 h. 9 m. 48 s. segundo, Carretero a un minuto del anterior, clasificándose después Canals, Martorell, Trueva, Sancho y Jimeno. La carrera fué presenciada por numerosísimo público, dando la salida el torero mallorquín, Jaime Pericás, que donó un valioso premio.

BOXEO

Bilbao.—Se celebraron los encuentros semifinales del campeonato regional de Boxeo. Siera venció por puntos a Arnaiz, de peso gallo y del mismo peso Landaburu venció por K. Q. en el tercer asalto a Regalado, siendo descalificado los plumas Chante y Echevarría por falta de combatividad.

En los pesos ligeros Orbea venció por puntos a Mancisidor Zuazus venció por K. O. en el segundo asalto a Toro y por último Arceñiega venció por K. O. fulminante en el primer asalto.

Barcelona.—El miércoles por vimo en el Olympia el campeón de España del peso ligero, será enfrentado al boxeador cubano Panchón. En la misma velada, el campeón de Cataluña del peso medio, Ferrer, contendrá con el valenciano, Bolaños.

El Gobierno francés protesta de una nueva agresión británica

Vichy.—De fuente oficial se informa que de la alarma aérea de la noche última en Marsella fué seguida de un bombardeo efectuado por los aviones británicos sobre la ciudad y sus alrededores. Los aparatos dejaron caer bastantes bombas, entre ellas 20 incendiarias. Según informes recibidos, hasta ahora ha y cuatro muertos y cinco heridos. El examen de las bombas que no estallaron y de las proclamas antiitalianas arrojadas desde los aparatos no dejan lugar a dudas en cuanto a la nacionalidad de los agresores. El Gobierno francés ha protestado energicamente contra esta agresión.—Efe.

Comprando MASTIL ayudáis al sostenimiento de la Organización Juvenil.

Comunicado oficial alemán

Berlín.—Un buque de guerra que operaba en ultramar informa haber hundido hasta el momento 95.000 toneladas de mercancías enemigas.

Los ataques de represalia contra Londres se han prosiguído igualmente durante la noche del 23 al 24. Bateria, Southwark y otros barrios de la capital fueron atacados eficazmente. Como ya ha sido anunciado otras formaciones atacaron sin reposo la ciudad de Southampton con bombas de todos los calibres originando violentos incendios en las instalaciones industriales y fabriles. El resplandor de los incendios era visible desde Francia. Otros objetivos de importancia militar sobre el Sur y Oeste de Inglaterra fueron también atacados. Prosiguió la colocación de minas ante los puertos británicos. Durante la jornada nuestros aviones bombardearon en vue los de reconocimientos arma dos Londres y varios lugares del Oeste de la ciudad.

En la noche del 24 al 25 los aviones ingleses arrojaron varias bombas en la Alemania del Norte, pero sin resultados de importancia. Las noticias facilitadas por el Ministerio inglés de Información según las cuales los aparatos ingleses habían bombardeado en la noche del 23 al 24 las estaciones berlinenses, son falsas. Ningún aparato enemigo voló sobre la capital esa noche.

Un aparato británico fue derribado en el curso de combates aéreos. Faltan tres aparatos alemanes.—(Efe).

Flores sobre la tumba de José Antonio

El Escorial.—Estuvieron en la Basílica del Monasterio depositando unas coronas de flores naturales ante la tumba del Fundador de la Falange, el alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de Canillas.

Después visitaron las dependencias de Monasterio.—Mencheta.

Comunicado oficial italiano

Roma.—Nuestra aviación bombardeó las posiciones enemigas especialmente a lo largo de la costa del Epiro. Los aviones enemigos atacaron Durazzo causando algunos heridos y ligeros daños materiales. Fue derribado un avión adversario. Nuestros cazas persiguieron y atacaron a un bimotor que fue derribado a la altura de Malta, cayendo en el mar. Una de nuestras escuadrillas de caza atacó desde pequeña altura el aeródromo de Picabba y ametralló a numerosos aviones que se hallaban en el suelo; tres de ellos se incendiaron; el fuego se propagó rápidamente y se sucedieron varias explosiones de una gran violencia. Finalmente el incendio llegó a adquirir tales proporciones que era visible desde la costa de Sicilia. Todos nuestros aviones regresaron.

Otras formaciones bombardearon la base naval de Alejandría (Egipto) alcanzando varias veces los objetivos del puerto. Se registraron durante la jornada algunos raids del enemigo sobre diversos poblados indígenas habiendo sido bombardeado y ametrallado un hospital a pesar de que ostentaba el emblema de la Cruz Roja en sitio visible.—(Efe).

Atenas.—Nuestras tropas continúan su avance por todo el frente y han ocupado la ciudad de Meschópolis. En el curso...

Berlín.—El lugarteniente del Führer Hess ha recibido esta mañana al presidente del Consejo de Ministros de Eslovaquia doctor Tuka.—(Efe).

Atenas.—Nuestras tropas continúan su avance por todo el frente y han ocupado la ciudad de Meschópolis. En el curso...

Berlín.—El lugarteniente del Führer Hess ha recibido esta mañana al presidente del Consejo de Ministros de Eslovaquia doctor Tuka.—(Efe).

ULTIMA NOTICIA

Table with columns: Tarjetero, MEDICOS, Profesional. Lists names and addresses of medical professionals in Zamora.

Nueva York.—La Secretaria del Trabajo miss Perkins ha presentado la dimisión de su cargo...